

EE.UU.

REFORMA MIGRATORIA: RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO “INMIGRACIÓN Y EL FUTURO DE AMERICA”

El Migration Policy Institute (MPI) es una organización privada dedicada al análisis y estudio de los fenómenos migratorios. Constituido en 2001, es uno de los *think tanks* no partidista, más influyente y reconocido en la materia, en los Estados Unidos. Radicado en Washington DC, su principal actividad se centra en la publicación de estudios e investigaciones, organización de debates y conferencias y asesoramiento de organismos nacionales e internacionales. La mayoría de sus publicaciones e investigaciones se pueden obtener de manera gratuita de su web www.migrationpolicy.org

Como contribución al debate sobre la política y la reforma de la legislación migratorias (la reforma de la normativa sobre inmigración fue anunciada como una de las prioridades del presidente Bush para su segundo mandato presidencial, iniciado en 2004. A las propuestas de reforma inicialmente presentadas por el presidente, se han añadido durante 2006 las aprobadas por el Congreso y por el Senado. La modificación legal exige, para ser finalmente aprobada, el acuerdo de las dos Cámaras y la firma presidencial), el MPI en colaboración con el “Manhattan Institute for Political Research” y el “Woodrow Wilson international Center for Scholars” creó un grupo de trabajo independiente en el que participaron unos 25 expertos, entre los que se cuentan técnicos de la Administración y del Parlamento, representantes empresariales, sindicalistas y miembros de agrupaciones de inmigrantes y expertos independientes. La “Independent Task Force on Immigration and America’s Future”, que es como se ha denominado el grupo, está dirigida de forma conjunta por un ex senador republicano y un ex congresista demócrata. La directora ejecutiva ocupó el puesto de Comisionada del Servicio de Naturalización e Inmigración.

El pasado día 20 de septiembre, después de 16 meses de trabajo, la *Task Force* hizo públicas sus propuestas de reforma del sistema legal que regula la inmigración en los EE.UU. El propósito de las propuestas y recomendaciones es construir una política y un marco legal inmigratorio amplio y adecuado a las necesidades actuales. Una de las constantes críticas del grupo al sistema vigente es la de la descoordinación y la regulación de muchos aspectos de la inmigración de manera parcial y sin considerar las consecuencias que en otros ámbitos y procedimientos pueden acarrear.

El informe final aboga por la necesidad de incrementar claramente los volúmenes de inmigración que legalmente se autorizan cada año. Conectar la carencia de mano de obra en determinados sectores y profesiones con el escenario demográfico de envejecimiento, agilizar y simplificar las tramitaciones de los permisos, garantizar de manera adecuada el cumplimiento de la Ley, cooperar con los países vecinos, resolver el problema de la inmigración irregular actualmente existente – el grupo se muestra partidario de la regularización de los inmigrantes irregulares que ya se encuentran en los Estados Unidos, lo que se ha convertido en el “tema estrella” y más polémico del debate migratorio- y facilitar

la integración, son los ejes básicos de los diagnósticos, conclusiones y recomendaciones presentadas.

A continuación reproducimos las recomendaciones contenidas en el informe final de la *Task Force* y después un resumen del total de publicaciones que el grupo ha producido. La importancia del trabajo realizado excede a la posible influencia que lo producido pueda tener en las futuras reformas –es dudoso que un enfoque tan liberalizador de la inmigración como el contenido en los trabajos de la *Task Force* sea adoptado de manera preponderante por los legisladores-. Los volúmenes publicados y el informe final que los sintetiza suponen un análisis en profundidad y permiten un conocimiento detallado de los problemas actuales del modelo inmigratorio de los EEUU.

Recomendaciones finales de la *Task Force* sobre Inmigración y sobre el futuro de América.

Recomendaciones 1 y 2, encaminadas a atraer los inmigrantes que EEUU necesita y quiere.

- Simplificación y rediseño del sistema legal vigente. Regulación de tres tipos de situación migratoria: Temporal, provisional (no existe en la actualidad) y permanente. Un nuevo diseño general es la mejor manera de cubrir las necesidades actuales y futuras del mercado de trabajo norteamericano.
- Creación de una Agencia Federal Independiente que se denomine “Comisión Permanente de la Inmigración y el Mercado de Trabajo”. Esta Comisión haría recomendaciones al Congreso para ir adecuando los volúmenes de autorizaciones temporales, provisionales y permanentes en base a las necesidades del mercado de trabajo, las características del desempleo y las tendencias económicas y demográficas.

Recomendaciones 3, 4, 5, 6, 7 y 8 dirigidas a garantizar el cumplimiento de la normativa

- Asegurar el control en los centros de trabajo del empleo de extranjeros debe ser una prioridad en las reformas que se aborden. El Departamento de Seguridad Nacional debería crear una unidad para apoyar el cumplimiento de las obligaciones empresariales y poder hacer un seguimiento de ello
- Creación de una nueva tarjeta de la Seguridad Social que incluya datos biométricos y que evite su falsificación. La tarjeta de la Seguridad Social y los permisos de trabajo y residencia deberían ser los únicos documentos para verificar el empleo de los extranjeros.

Cumplimiento de la normativa en frontera

- Crear fronteras “inteligentes” mediante la incorporación de personal, equipo y tecnología para reducir la entrada de inmigrantes irregulares y de terroristas. Se debería emitir un informe anual al Congreso y al público en el que se especificaran las medidas adoptadas y su seguimiento para acreditar su eficacia.
- Reforzar el cumplimiento de la normativa en otros puntos de entrada (tierra, mar y aire) y en el otorgamiento de los visados. Los visados y las entradas legales (turistas) no deben ser los flancos débiles en el control de fronteras, mientras que las entradas legítimas se deben facilitar para promover el comercio e intercambio.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos y civiles de los inmigrantes e incluir la perspectiva de las comunidades fronterizas en las operaciones de control de frontera. Acabar con la vigilancia paralela (se refiere a la acción privada de los *minuteman*) en la frontera

Exigencia de la normativa migratoria y seguridad nacional

- La lucha contra el movimiento de terroristas y de sus infraestructuras de apoyo debe realizarse con la misma intensidad y urgencia que la desplegada contra sus redes de comunicación y financiación.

Recomendaciones 9 y 10 relativas a la protección de los trabajadores

- Sustituir la comprobación caso por caso para los empleos no cubiertos por el mercado de trabajo nacional por la pre-certificación de empleadores y la determinación de sectores en los que se registra la falta de trabajadores nacionales. La comprobación caso por caso quedaría para los supuestos en los que no hay carencia de mano de obra nacional
- Los inmigrantes con autorización temporal o provisional deberán tener derecho a cambiar de trabajo y empleador sin amenaza ni menoscabo de su estatus migratorio y con una protección de sus derechos laborales similar a la que se brinda a los trabajadores nacionales.

Recomendación 11 referida a otras exigencias en el cumplimiento normativo

- El papel de las policías estatales y locales en el control de la inmigración se deberá limitar a identificar, detener y trasladar a inmigrantes arrestados por cuestiones no relacionadas con su situación inmigratoria y durante el desempeño ordinario de la labor policial. Estos cuerpos policiales deberán remitir la identificación de los así implicados para que oficiales cualificados

del Departamento de Seguridad Nacional determinen las actuaciones relativas a la situación migratoria o a las conexiones con actos terroristas.

Recomendaciones 12, 13 y 14: Integración de la inmigración

- Creación de una Oficina Nacional de Integración de la Inmigración que lidere, desde el ámbito federal, las políticas de integración como una actuación crítica.
- Establecer una vía para la obtención de un estatus de residencia legal permanente para los inmigrantes irregulares que ya se encuentran en los Estados Unidos, como parte esencial de las políticas referidas a la inmigración irregular.
- Establecimiento de un programa federal de ayudas para enfrentar el impacto de la legalización de irregulares en los estados. Las ayudas deben ser aprobadas como un todo, con estrictas normas de control del gasto.

Recomendación 15: Reforzar la capacidad institucional

- El presidente de los Estados Unidos debería: 1. Nombrar un coordinador para inmigración en la Casa Blanca 2. Dictar una orden ejecutiva estableciendo un comité interagencias para política migratoria y 3. Reforzar la capacidad ejecutiva de las agencias competentes para desarrollar nuevos mandatos en materia migratoria.

Recomendación 16: El contexto regional de la inmigración

- El gobierno de los Estados Unidos se debería responsabilizar, junto con los de México y Canadá en iniciativas de largo plazo dirigidas a la gestión de los flujos de personas en un contexto de interdependencia económica, crecimiento y seguridad.

El grupo de expertos ordena sus trabajos en cuatro grandes áreas: La inmigración irregular; seguridad y cumplimiento de la Ley (que incluye control de fronteras); mercado de trabajo e integración de los inmigrantes. Sobre estas cuestiones y sobre los diferentes aspectos con ellas relacionados se centran las publicaciones y discusiones, para las que se busca la mayor participación y transparencia y en las que hasta ahora no se recogen propuestas normativas concretas. La labor del grupo se centra fundamentalmente en aportar datos y estudios para permitir que el debate cuente con la mayor y mejor información disponible.

A pesar de esta falta de presentación de propuestas detalladas, se puede apreciar claramente la favorable disposición del grupo para adoptar medidas que permitan el aumento del número de inmigrantes a los que se permite trabajar y residir en los EEUU (referido sobre todo a personas con

alta cualificación) y para regularizar (definitiva o temporalmente) a la mayoría de los inmigrantes indocumentados que se encuentran en el país (se estima que cerca de 12 millones). La regularización de los irregulares y sus características (extensión, requisitos, procedimientos...) se han convertido en la parte central del debate de la reforma y, en consecuencia, son el contenido fundamental de la mayoría de los trabajos y publicaciones del grupo.

La actividad del grupo y su producción han sido intensas desde su creación y los seminarios, conferencias y publicaciones se llevan a cabo casi todas las semanas. Las publicaciones, iniciadas en junio de 2005 con la presentación de las prioridades y líneas de trabajo del propio grupo, se presentan en forma de breves estudios denominados "Policy Brief" en los que se analiza con detalle algún aspecto concreto de la inmigración en los EEUU o en el ámbito internacional. Hasta agosto de 2006 el grupo ha publicado cerca de veinte estudios que abarcan prácticamente todos los aspectos de la compleja realidad migratoria.